

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)
POR INSERCIÓN

Una plana	1.500 pesetas
Media plana	750 id.
Cuarto plana	375 id.
Línea	15 id.

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750 ptas
Extranjero	1.250 »

Pago anticipado

Año LXI

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

• • 80 • • atrasado

Núm 2.999

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegría, 3.—Melilla 1988

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

24 DE NOVIEMBRE DE 1988

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13
 - Depositaria de fondos de 10 a 13
 - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
 - Registro, de 10 a 13.

que han de servir de base a la licitación, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado arriba indicado, durante el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Melilla, 17 de noviembre de 1988.

(1) El Secretario General, Firmado: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

ANUNCIO

Habiéndose acordado por Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 del actual, en sesión extraordinaria, la contratación mediante Subasta de las obras del Proyecto de Renovación del pavimentos y adecuación de los Servicios de un sector del Barrio de Colón, con un presupuesto de 56.250.000 pesetas, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781-1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, mediante el presente anuncio, que se expondrá en el tablón de edictos del Palacio Municipal y se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, se hace saber, para conocimiento de los interesados, que, durante los ocho días hábiles siguientes a la fecha del Boletín Oficial citado en que se lleve a cabo la publicación, podrán presentarse reclamaciones contra los Pliegos de condiciones

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio de Faltas 563-87

Por la presente se notifica a José Luis Martín Rapp, Fatima Bussian Mohamed, Mohamed Hadi Al-Lal, y Hussein Abdelkader Mohand, que en autos de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Martín Rapp, Mohamed Hadi Al-Lal, y Hussein Abdelkader Mohand, como autores responsables de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor y reprobación privada, absolviéndose libremente a Fatima Bussian Mohamed de la falta que inicialmente se le imputó.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción del Partido en el mismo día de su notificación o en el siguiente día hábil.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los reseñados expido la presente que firmo y sello en Melilla a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

(2) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio Faltas 849-87

Por la presente se notifica a Munna Mesaud Buzzian y Aomar Tahar Ladfar que en autos de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Aomar Tahar Ladfar de la falta que se le imputó.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción del Partido en el mismo día de su notificación o en el siguiente día hábil.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los reseñados expido la presente que firmo y sello en Melilla a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

(3) El Secretario, Fdo.: (Ilegible)

Conselleria d' Economía i Hisenda

Serveis Territorials d' Alacant

SERVICIOS GENERALES

ANUNCIO DE NOTIFICACION

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se indican, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de Ingreso.— (Arts. 20 y 92 del R. G. R., modificado por el R. D. 338-85).

Las Liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las Liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Lugar y medio de Pago.—

A.— En la Caja de la Conselleria de Economía y Hacienda en metálico o cheque.

B.— Mediante Giro Postal Tributario.

C.— A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como Entidades Colaboradoras, mediante Abonaré.

Recursos y Reclamaciones.—

De Reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Conselleria de Economía y Hacienda, o re-

clamación económico-Administrativa en el plazo también de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo en la Delegación de Hacienda. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La interposición de Recurso o Reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de la liquidación.

Concepto Tributario, Transmisiones, Contribuyente, Carmen Lona Villacañas, Domicilio Mantelete, 39, Melilla, Año 1988, Número Liquidación TC 2584, Pesetas 123.605.—

(4)

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Jorge Ramón Cánovas Guillo, representado por el Procurador D.ª M.ª Luisa Sánchez Bonet, contra el acto administrativo dictado por Ministerio de Trabajo Inersro, Melilla, versando sobre resolución de 16-1-87, del Inersro, Melilla (Ref.: Personal JJPG / MSLG), sobre complemento Personal transitorio y denegación presunta de la solicitud reclamando la reposición.

Recurso número 1.632 de 1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Granada, a 9 de Noviembre de 1988.

V.º B.º El Presidente, Fdo.: (Ilegible).

(5) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del art 60 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por don José Olivares Serrano y otros al dorso representados

por la Procuradora M.^a Luisa Sánchez Bonet, contra el acto administrativo dictado por Ministerio para las Administraciones Públicas, versando sobre resolución de la MUFACE, de 30-4-88 sobre presión, y de 30-8-88, confirmando la anterior, y denegación presunta de la reposición de Manuela Alfonso Moreira.

Recurso núm. 1.623 de 1988

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Granada, a 8 de Noviembre de 1988

V.º B.º El Presidente, Fdo : Ilegible

(6) El Secretario, Fdo : Ilegible

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Fernando Guili Sánchez y Carlos Rodríguez Pérez, representado por la Procud. M.^a Luisa Sánchez Bonet, contra el acto administrativo dictado por Ministerio de Trabajo, INSERSO, Melilla, versando sobre resoluciones de 26-1-87, sobre complemento Personal transitorio, y denegación presunta de la reclamación de la reposición.

Recurso núm. 1.633 de 1988

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Granada, a 9 de Noviembre de 1988

V.º B.º El Presidente, Fdo : Ilegible

(7) El Secretario, Fdo : (Ilegible)

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1187-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de

la referencia, por malos tratos de palabra, lesiones y daños, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Jorge Juan Mohamed Salch, de 43 años, casado, camarero, hijo de Mohamed y Habiba, natural y vecino de Melilla, cuyo último domicilio conocido era Juan Sebastián Elcano 32, para que en calidad de denunciante y perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de Diciembre y hora de las 12,50 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 16 de Noviembre de 1988.

(8) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 917-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por daños en accidente de tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de María del Carmen García Ferandez, de 22 años, soltera, natural de Melilla y con último domicilio conocido en ésta, calle Emilio Prados núm. 2; y José Hilario García Oliva, de 46 años, casado, funcionario, natural de Melilla, y con el mismo domicilio que la anterior, para que en calidad de denunciante la primera y responsable civil subsidiaria el segundo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de Diciembre y hora de las 10,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 16 de Noviembre de 1988

(9) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1241-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones en agresión, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Mimona Mohatar Hannuch, mayor de edad casada, hija de Mohatar y Mamma, natural de Nador y con último domicilio conocido en Melilla Rio Nervión 2; y de Diego Miñarro González, mayor de edad, casado, hijo de Diego y María, natural y vecino de Melilla con el mismo domicilio que la anterior, para que en calidad de denunciantes y denunciados, comparezcan ante la Sala Audiencia

de este Juzgado el día veinte de Diciembre y hora de las 13.00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados expido la presente que firmo y sello en Melilla a 16 de Noviembre de 1988.

(10) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1169-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Ascensión Segura Bueno, mayor de edad, casada, hija de Alberto y María, natural y vecino de Melilla, y cuyo último domicilio conocido en Explorador Badía 54; y al hijo menor de la anterior Javier Fernandez Segura, asistido de su representante legal para que en calidad de denunciante la primera y perjudicado el segundo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de Diciembre y hora de las 12.40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 16 de Noviembre de 1988

(11) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1193-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones y daños en accidente de tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de José Estevez Felipe, de 38 años, casado, encofrador, natural de Motril, hijo de Enrique y Antonia y cuyo último domicilio conocido era Pedro Madrigal, 59 (Melilla), para que en calidad de denunciado y perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de Diciembre y hora de las 12,30 de su mañana, para la vista del juicio advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 16 de Noviembre de 1988.

(12) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION ESPECIAL

Habiendo sido rehusada por Copromesa, domiciliado en calle San Millán número 17 (Málaga), la notificación hecha con fecha 4-6-88, se hace constar que, no habiéndose ejecutado las obras que se obliga en el expediente sancionador de referencia 4 88, según se desprende del informe emitido por los Servicios Técnicos, y de conformidad con lo dispuesto en el Ley 23-76 de 2 de Agosto, en relación con el artículo 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el artículo 58 del Real Decreto 3148-78 de 1º de Noviembre, vengo a imponer multa coercitiva por importe de 25.000 pts., que deberá hacer efectiva en Papel de Pago al Estado en el plazo de diez, días, en esta Dirección Especial, advirtiéndole que en caso contrario, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Igualmente se le advierte, conforme a las leyes citadas, que caso de Persistir el incumplimiento de la orden de obra dada, se le seguirán imponiendo sucesivas multas coercitivas, hasta su total ejecución.

Esta multas como actos de impulsión en procedimiento de ejecución forzosa, no tienen caracter resolutivo, por lo que no son recurribles.

Melilla, 21 de Noviembre de 1988

(13) El Director Especial, Fdo.: Miguel Lahoz León

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION ESPECIAL

Visto el expediente de desahucio número 16-88, incoado contra D. Germán Rodríguez Haeh, por infracción del régimen legal que regula las Viviendas de Protección Oficial, y

Resultando: Que según consta en el expediente instruido con fecha 22 de Septiembre del presente número referenciado, la vivienda sita en esta Ciudad Avenida 1.º de Abril, 2.º A, fue adjudicada a D. Germán Rodríguez Haeh por esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Resultando: Que con fecha 8 de Julio del presente, fue girada visita de inspección por funcionarios de esta Dirección Especial comprobándose que el expedientado, no ocupaba la vivienda que le fue adjudicada al encontrarse destinado en Canarias.

Resultando: Que la citada vivienda se encuentra habitada en la actualidad, siendo su ocupante el hermano del expedientado.

Resultando: Que con fecha 22 de Septiembre de 1988, esta Dirección Especial incoó Expediente Sancionador a D. Germán Rodríguez Haeh, siendo remitida la notificación de la recepción del citado expe-

diente, a esta Dependencia con la firma del hermano del Sr. Rodríguez Hach y con fecha 28 de Septiembre del presente, sin que hasta la fecha haya presentado alegación alguna.

Considerando: Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2060-16 de 12 de Noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la legislación de Viviendas de Protección Oficial, el vigente Reglamento de 24 de Junio de 1968 y disposiciones legales complementarias, a la vivienda objeto de este expediente le es de aplicación el régimen legal de uso, conservación, aprovechamiento y sancionador de dichas normas reguladoras.

Considerando: Que en consecuencia, los hechos declarados probados en el 2º resultando de esta Propuesta de Resolución, constituye la causa especial de desahucio administrativo tipificado en el artículo 138 número 6, del texto Refundido y Reglamento citados, ya que el expedientado no dedica la vivienda que le fue adjudicada, a domicilio habitual y permanente, sino más bien, ésta se encuentra ocupada por uno de sus hermanos.

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 del repetido Texto Refundido de la legislación de Viviendas de Protección Oficial y 141 del Reglamento de 24 de Julio de 1968, la Dirección Especial del M. O. P. U., previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, podrá acordar el desahucio, y en su caso el lanzamiento de los arrendatarios y beneficiarios de las viviendas, locales o

negocios y servicios complementarios de su propiedad cuando ocurran cualquiera de las causas tipificada en el artículo 140 de su Reglamento.

Considerando: Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1.929-76, de 2 de Abril y Resolución de 7 de Julio de 1978 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, sobre delegación de funciones en las Delegaciones Provinciales, es competencia de la Delegación Provincial para la Resolución del expediente

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han cumplido cuantos plazos y requisitos señala la Orden de 19 de Enero de 1978 que establece el procedimiento de urgencia para estos expedientes, en relación con los artículos 58 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y 138 y siguientes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Vistos los preceptos legales citados, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas concordantes y complementarias de general aplicación.

Se propone dejar sin efecto, resolviéndola la adjudicación efectuada a D. Germán Rodríguez Hach, de la vivienda sita en Melilla, Avenida 1.º de Abril, 1.º 2.º A, requiriendo al expedientado para que la desaloje en un plazo inmediato, y significándole que contra esta propuesta puede el interesado presentar las alegaciones que estime pertinentes en un plazo de Ocho Días Hábiles, a contar desde la notificación de la presente, considerándosele, caso contrario, decaído en su derecho.

(14) El Instructor, Fdo.: Joaquín Antequera Sánchez

INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

ANUNCIO DE SUBASTA

Se pone en conocimiento del público en general, que por esta Intervención del Territorio Franco de Melilla y en los Salones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sita en la Calle Miguel de Cervantes núm. 7, a las 11 horas del día 16 de Diciembre de 1988, se procederá a la venta en pública subasta de los géneros y vehículos que a continuación se relacionan, con las condiciones que se indican.

Lote	Expediente	Descripción	Depositado	Tasación
1	LITA 21-87	Renault 16, matrícula 6386-66	Salama 2	3.000 Ptas.
2	A-8-83	Máquina Inyección Termoplástica	Muelle	1.000 »
3	C-34-86	Furgón Mercedes 207 matrícula 129-EG-2B	T-5	5 000 »
4	C-40-85	1 rollo tela cortina de 39 metros	T-5	1 000 »
5	C-4-86	Furgón Ford, matrícula BB-52-VZ	T-5	100.000 »
6	LITA 6-87	Fiat 127, matrícula 2568-47	Salama 2	3 000 »
7	C-11-87	5 Braseros Eléctricos	Almacén	1 000 »
8	C-12-87	22 botellas whisky Mag y 15 botellas Pastis	»	3.700 »
9	C-9-87	24 rollos de 45 metros de tela de cortina	»	12 000 »
10	C-19-87	2 TV color y 9 cassettes	»	50 000 »
11	C-3-88	300 docenas de cohetes voladores de 3 tiros	»	15 000 »
12	LITA 10-87	Renault 4, matrícula 1223 FH-13	Salama 2	5 000 »
13	LITA 13-87	Citroen 2 CV, matrícula 9456-QF-18	Salama 1	3.000 »
14	C-42-87	Seat 124 matrícula 7172-31	Salama 2	5 000 »
15	C-38-87	Mitsubishi Sapporo matrícula DX-28-YP	»	100 000 »
16	C-44-87	Peugeot 304, matrícula 783-EC-05	»	20 000 »
17	C-3-87	36 botellas Pastis y 24 botellas Red-Shark	Almacén	5.000 »
18	C-86-85	6 bultos de ropa usada	T-5	11.125 »
19	C-8-85	20 pares calcetines Sra.; 6 camisetas; 12 calzoncillos y 75 azulejos	Almacén	1.000 »

20	C-7-85	444 azulejos	Almacén	2 200	»
21	C-89 y 91-85	4 bultos de ropa usada	T-5	5.000	»
22	C-21-86	Peugeot 504; bastidor: 202389381	Salama 1	5.000	»
23	A-10-87	Toyota, matrícula KA-PM-642	Salama 2	5.000	»
24	C-17-88	7 radios «International»; 3 antenas y 60 auriculares	Almacén	15 000	»
25	A 22-87	9 cartones de cristal para termos	T-5	9 000	»
26	C-3-85	Furgón Hanomag matrícula LEV-VI-50	G. Bernabeu	10.000	»
27	C-111-85	Furgón Ford, matrícula 3684-5 B	Salama 1	100 000	»
28	C-14-86	60 filtros de aceite	Almacén	30.000	»
29	LITA 30-86	Wartburg, matrícula FPV-487, sin placas	Salama 1	1 500	»
30	LITA 36-87	Mercedes, matrícula JT-12-NL	Salama 2	175 000	»
31	LITA 8-87	Renault 4, matrícula 450710-WW	T-5	100 000	»
32	LITA 43-87	Ford Fiesta, matrícula GBP-089	Salama 2	5 000	»
33	C-57-87	69 bolsos y 20 pufs de cuero	Almacén	20 000	»
34	LITA 1-87	Furgón Nissan, matrícula YHD-372-V	Salama 2	3 000	»
35	LITA 20-87	Peugeot, matrícula 86-13786	T-5	4 000	»
36	C-6-88	5 jerseys, 7 pantalones, 16 chaquetas Chandall; 19 pantalones Chandall; 6 chaquetas Chandall; 1 chaqueta Chandall, 1 rebeca; 2 cazadoras	Almacén	27 500	»
37	C-8 y 9-88	4 camisas; 1 cazadora; 14 cazadoras; 2 pantalones 2 cazadoras y 2 Chandall	»	30 000	»
38	C-17-85	21 pantalones vaqueros Levys y 9 pantalones vaqueros Lee	»	15 000	»
39	C-84-85	Mercedes L-306, matrícula GI-TM-774	Salama 2	5.000	»
40	C-98-85	Caravana «Major»; bastidor: 1034264	Camping	5 000	»
41	C-95-85	Mazda, matrícula CCE-734	Salama 2	3 000	»
42	C-44-85	4 bultos ropa usada	T-5	5 000	»
43	C-92-85	36 pares zapatillas deportivas	T-5	8 800	»
44	C-8-87	11 botellas Jhonny Walker; 41 botellas Whisky Dyc; 34 botellas Mig'5; 5 botellas Black-White	Almacén	18 500	»
45	C-55-85	Renault 12, matrícula 873-1-5	Salama 2	3 000	»
46	C-7-88	17 pantalones Levys y 1 cazadora	Almacén	9 500	»
47	C-37-87	31 Chandall completos y 1 chaqueta de Chandall	»	32 000	»
48	C-123-85	160 billeteros de piel y 53 cazadoras de cuero	»	160.600	»
49	C-58-85	53 bultos de ropa usada	T-5	20 000	»
50	»	Embarcación tipo Chalana	T-5	1 000	»
51	»	Motor Fueraborda de 15 CV	T-5	20 000	»
52	»	»	T-5	10 000	»
53	A-12, 17 y 30-87	2 bultos repuestos auto y 10 bultos de pilas	Aerop.	53.000	»
54	A-18 y 13-87	42 cajas material eléctrico y 7 cajas material e.	T-5 y 6	15 000	»
55	C-33-88	17 faldas de cuero y 1 pantalón de cuero	Almacén	54 000	»
56	A-251-88	Ford Taunus, matrícula 91-CD-91	Salama 2	3 000	»
57	A-19-87	14 balas de trapos	T-5	7 000	»
58	A-20-87	3 jaulas de equipos de aves	T-5	3 600	»
59	A-24-87	40 bultos con 2.000 relojes	Aerop.	20 000	»
60	A-29-87	1 bulto de confeccion: Guayaberas y Camisas	»	15 000	»
61	A-33-87	6 bultos de bolsitas con juegos de tornillos para cerraduras	»	18 000	»
62	A-42-87	2 máquinas de escribir electrónicas	»	120 000	»
63	A 35-88	1 caja horno	T-5	2.000	»
64	C-101-85	1.164 cintas cassette	T-5	3 800	»
65	C-16-85	17 vaqueros Levys y 14 vaqueros Lee	Almacén	15 500	»
66	C-114-85	24 botellas whisky Black & White y 12 botellas Jhonni Walker	»	10 800	»
67	A-31-88	1 bulto con varillas de hierro; 1 bulto con tornillos y 2 bultos de muebles metálicos	Aerop.	2 000	»
68	LITA 4-88	B. M. W. matrícula 8016-LX-62	Salama 2	100 000	»
69	LITA 12-88	Opel Kadett, matrícula 5614-XJ-38	»	10.000	»

70	Dil. 129-b 88	Peugeot 504, matrícula 3070-WW-20	Salama - 2	3 000	»
71	C - 43 - 86	26 pares zapatillas deportivas	Almacén	5.200	»
72	Dil. 129-b-88	Peugeot 504, matrícula 215-BE-2A	Salama - 2	3.000	»
73	Dil. 129-b 88	Mercedes 220-D; bastidor: 115710418727	Salama - 2	5 000	»
74	Dil. 129-b-88	Renault-15, matrícula 7373-QH-30	Salama - 2	5.000	»
75	Dil. 129-b-88	Furgoneta Volkswagen, matrícula 67 BG-18	Salama - 2	5 000	»
76	Dil. 129-b-88	Peugeot 504 matrícula 8319-69	Salama - 1	100 000	»
77	C - 124 - 85	70 botellas PASTIS	Almacén	10 800	»
78	Dil. 129 - b - 88	Renault 16-TS, matrícula 6365-59	Salama - 1	5 000	»
79	Dil. 129 - b - 88	Peugeot 504, matrícula 3292-XX-91	Salama - 1	25 000	»
80	Dil. 129 - b - 88	Renault 16, matrícula 198 64	Salama - 2	5 000	»
81	Dil. 129 - b - 88	Mercedes 200-D, matrícula 46-DZ 77	Salama - 2	10 000	»
82	Dil. 129 - b - 88	Mercedes 240-D, matrícula 16-DT-93	Salama - 2	10 000	»
83	Dil. 129 - b - 88	Mercedes 220-D, matrícula 16-20-UH	Salama - 2	10.000	Ptas.
84	Dil. 129 - b - 88	Renault 5, matrícula falsa FK-25-YD	Salama - 1	5.000	»
85	Dil. 129 - b - 88	Ford Granada, matrícula falsa ML-0063-A	Salama - 2	3 000	»
86	Dil. 129 - b - 88	Mercedes 230, matrícula KK-99-DF.	Salama - 2	50.000	»
87	C - 102 - 84	36 botellas Whisky DYC; 36 botellas Doble W y 36 botellas MAG'5	Almacén	21.600	»
88	C - 17 - 86	48 botellas PASTIS	Almacén	7.200	»
89	C - 25 y 26 - 88	84 b. whisky RED SHARK y 48 b. PASTIS.	Almacén	25.000	»
90	LITA 11 - 88	Peugeot 504, matrícula AK-CD-991.	Salama - 2	100.000	»
91	C-111-84yC-4-85	4 batidoras robot; 5 juegos café incompletos; 52 vasos y 1 cazadora.	Almacén	10.000	»
92	C - 66 - 85	13 bultos de ropa usada .	T - 5	6 500	»
93	C - 83 - 88	18 garrafas de aceite de 5 litros cada una y 7 botellas de aceite de 1 litro cada una	Almacén	5 000	»
94	C-42-88yC-29-86	96 radiocassettes PHILIPS en mal estado y 345 cintas de cassette; 6 cocinas de 3 fuegos; 60 cables de conexión; 4 pares de zapatillas y 2 Televisores blanco y negro	Almacén	30.000	»
95	C - 82 - 88	12 b. de whisky TURKEY y 12 b. PASTIS	Almacén	3 300	»
96	LITA 4 - 84	Peugeot 504, matrícula 8018-QZ-16.	Salama - 2	1.500	»
97	LITA 16 - 84	Opel Kadett, matrícula 2979-ZH.	Salama - 2	1.500	»
98	LITA 33 - 85	Mercedes 37-EM-91	Salama - 2	5.000	»
99	LITA 31 - 86	Mercedes 83-EM-83	Salama - 1	10 000	»
100	LITA 32 - 86	Opel Kadett, matrícula 65 NE 77	Salama - 1	3.000	»
101	LITA 33 - 86	Peugeot 104, matrícula 4858-HA-59	Salama - 2	3.000	»
102	LITA 34 - 86	Peugeot 504, matrícula W-HL 728	Salama - 1	5.000	»
103	LITA 35 - 86	Opel Rekord 6505-QP-84	Salama - 1	5.000	»
104	LITA 38 - 86	Citroen GS, matrícula 7868-DP-33	Salama - 1	3 000	»
105	LITA 10 - 88	Peugeot 604, matrícula 7385-QV-51	Salama - 1	150 000	»
106	LITA 15 - 88	Lada Niva, bastidor: 321210050574	Salama - 2	3 000	»
107	C-46 86yC-49-88	23 botellas whisky Black & White; 24 botellas whisky DYC; 24 b. de whisky RED-SHARK; y 84 botellas de Ginebra JUNIOR	Almacén	33 300	»
108	C-51-88yC-88-88	27 botellas PASTIS; 10 botellas whisky DYC; 4 botellas whisky MAG,5; 2 cajas de té; 1 caja con 24 uds. de crema facial; 2 cajas de broches y 2 cajas con 100 sobres	Almacén	10.000	»

CONDICIONES GENERALES PARA LA SUBASTA

1.—Se empleará el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los géneros o vehículos a la mejor postura realizada sobre la tasación inicial y por el orden de convocatoria.

2.—No se admitirá ninguna oferta que no cubra la tasación inicial y las pujas serán de mil pesetas para aquellos lotes cuya tasación inicial sea superior a treinta mil pesetas y de quinientas para el resto de los lotes.

3.—Toda aquella persona que desee tomar parte en la subasta deberá depositar previamente el veinte por ciento sobre el valor de tasación de lote o lotes que pudieran interesarle. Dichos depósitos deberán efectuarse los días 14 y 15 de Diciembre de 1988 desde las 10,00 horas en la Intervención del Territorio Franco.

4.—Se advierte a los señores postores que deberán ir provistos del correspondiente D. N. I., tanto al efectuar el depósito como al retirarlo por no haberle sido adjudicado lote alguno. Bien entendido que no se entregará cantidad alguna de ese depósito si no es personalmente a la persona que lo efectuó.

Deben de ir también provistos de la correspondiente Licencia Fiscal del Impuesto Industrial al corriente, para aquellos lotes que pudieran constituir expedición comercial y que podría serle exigida por el Presidente de la Mesa de la Subasta en el momento de la adjudicación o con posterioridad a ella, pudiendo perder el Depósito y los géneros al carecer de la misma o al estar caducada.

5.—Los Depósitos serán aceptados preferiblemente en cheques al portador, pero bien entendido que éste será devuelto en caso de adjudicarse algún lote una vez hecha efectiva la cantidad total, que será pagada en el Banco de España, mediante ingreso en la cuenta corriente de la Intervención del Territorio Franco de Melilla (Cuenta núm. 0000-81.1).

Deberá realizarse un ingreso distinto para cada lote, presentando al día hábil siguiente de la celebración de la subasta, como justificación del ingreso ante la Intervención del Territorio Franco, el original y dos fotocopias.

6.—Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se originen por: almacenaje, diario, anuncios, voz pública y otros.

7.—Los géneros podrán ser examinados el día 14 de Diciembre de 1988, de diez a doce horas en el Almacén Vivero en la Huerta Salama, tinglados núms. 5 y 6 de la Junta de Obras del Puerto, Almacén del Aeropuerto, Garaje Bernabeu, Cámping y en el Almacén de la Aduana.

8.—El Presidente de la Mesa de la Subasta, podrán en cualquier momento de la misma, suspender el acto por cualquier causa y siempre si se estima la existencia de confabulación entre los señores postores u otras causas que pudieran alterar el precio de la tasación o la libre puja, sin perjuicio de las responsabilidades que alcancen a los participantes en las posibles maquinaciones.

9.—Los licitadores que compren para un tercero, en representación, deberán presentar antes de la fecha de la subasta, en la Intervención del Territorio Franco, Negociado de Expedientes, poder bastante que acredite tal representación.

10.—Se advierte, a título informativo, que el precio mínimo de adjudicación a efecto de matriculación de un vehículo, será de 100 000 pesetas.

(15) El Secretario de la Subasta, Fdo.: Julio López Jimeno.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo
A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Francisca Gallego Fernández, y otros al dorso, representados por la Procura. M.^a Luisa Sánchez Bonet contra el acto administrativo dictado por Instituto Nacional de la Salud, versado sobre resoluciones de 20.1.87, sobre complemento Personal transitorio y desestimación presunta de las solicitudes reclamando la reposición.

Recurso núm. 1.634 de 1988

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven

derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Granada, a 9 de Noviembre de 1988

V.º B.º El Presidente, Fdo.: Ilegible

(16) El Secretario, Fdo.: (Ilegible)

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo
A N U N C I O

En cumplimiento del art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a

trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Pedro Reyes Ibáñez y otros al dorso, representados por la Procuradora Estrella Martín Ceres, contra el acto administrativo dictado por Ayuntamiento de Melilla, versando sobre resolución de 14-6-88, confirmando declaración de ruina de Huerta de los Cano

Recurso núm. 1.494 de 1988

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Granada, a 7 de Octubre de 1988

V.º B.º El Presidente, Fdo : Ilegible

(17) El Secretario, Fdo : Ilegible

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la

Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por D.ª Alicia Colera López, representado por el Procurador don Adolfo Clavarana Caballero contra el acto administrativo dictado por Ministerio de Trabajo, versando sobre resolución de 19-7-88 confirmando el resultado de las pruebas para plazas laborales del INSS (Ref: Recurso 2789-88 E).

Recurso número 1.580 de 1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Granada, a 28 de Octubre de 1988

V.º B.º El Presidente, Fdo.: (Ilegible)

(18) El Secretario, Fdo : (Ilegible).